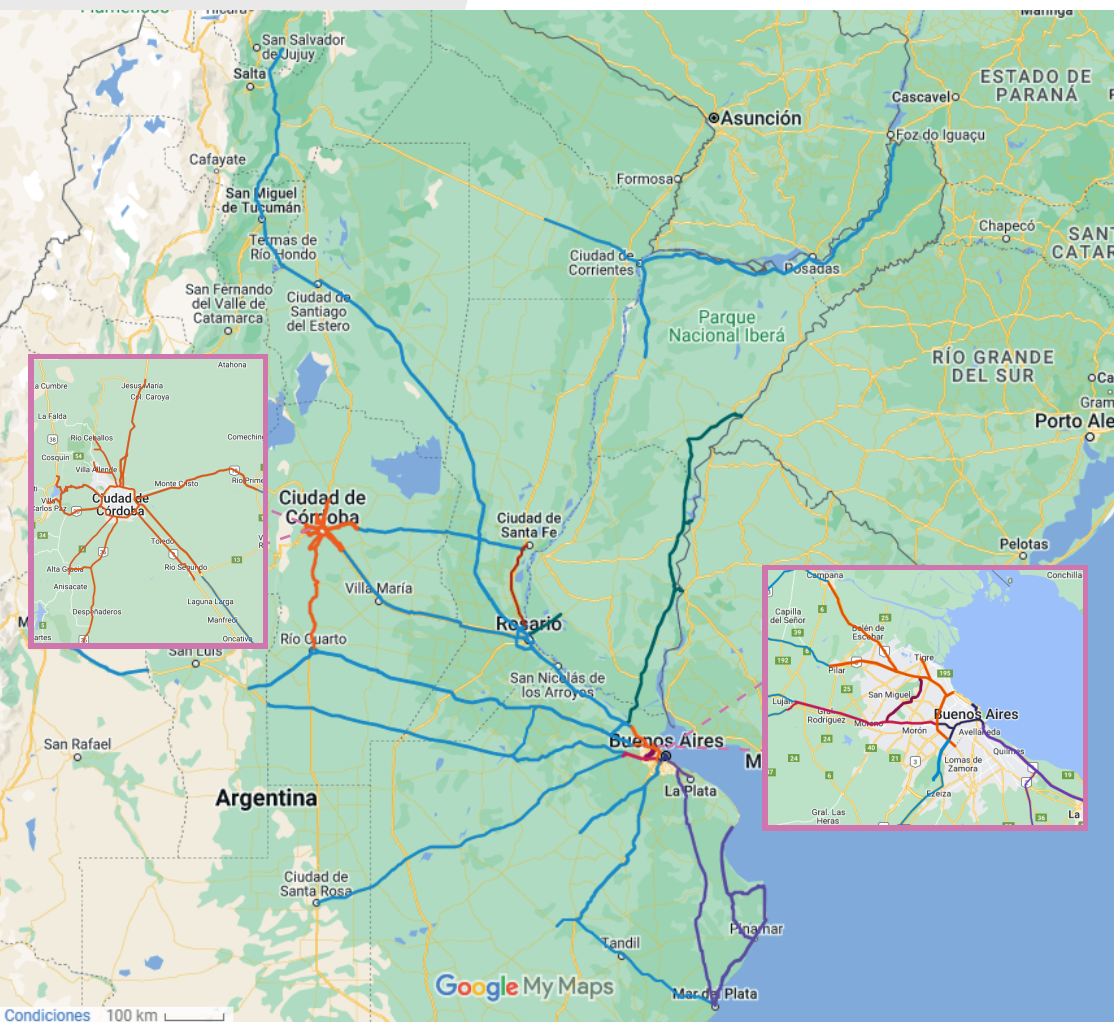


Corredores viales concesionados



Nuevo trámite de exención de pago de peaje para personas con discapacidad



Vialidad Nacional - en conjunto con AUBASA, Autopistas Urbanas SA (AUSA), Au. Rosario-Santa Fe, Caminos de las Sierras y CEAMSE (Buen Ayre) - implementó un nuevo trámite más simple y ágil para todas aquellas personas con discapacidad que deseen obtener el beneficio de exención de pago de peaje mediante TelePASE.

Personas beneficiarias

Quienes posean identidad validada en Mi Argentina, Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, Símbolo Internacional de Acceso emitido en Mi Argentina y se acojan voluntariamente al beneficio.

Requisitos

- ✓ Tener validada tu identidad en Mi Argentina.
- ✓ Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente.
- ✓ Símbolo Internacional de Acceso emitido en Mi Argentina (en vigencia), vinculado al dominio que deseas asociar a la exención de pago de peaje.

¿Cómo tramitar la exención de pago?

Cobertura de trámite y Centros de Atención al Usuario

El presente beneficio de exención del pago de peajes es válido para las autopistas y rutas de jurisdicción nacional (Accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires y Rutas Nacionales concesionadas), de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe, la Ciudad de Buenos Aires y CEAMSE (Buen Ayre).

Pasos de la tramitación

PASO 1

Ingresá a la aplicación Mi Argentina con tu usuario y contraseña y luego seleccioná Mis Trámites.

PASO 2

Elegí la opción Solicitá tu pase libre, verificá el dominio del vehículo y tocá el botón Confirmar datos.

PASO 3

Si ya contás con TelePASE, la exención de pago de peaje se habilitará automáticamente para circular por la Red Vial Nacional concesionada (Accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires y Rutas Nacionales), AUBASA, AUSA, CEAMSE (Buen Ayre), Caminos de las Sierras y Au. Rosario-Santa Fe.

PASO 4

Si no contás con TelePASE, completá tus datos de contacto y marca, modelo y color del vehículo. Verificá que el dominio del vehículo sea el correcto y tocá el botón Solicitá tu pase libre.

1. Ingresá a la aplicación Mi Argentina y seleccioná Mis Trámites.

2. Solicitá la exención de pago de peajes. Verificá que este sea tu auto de uso habitual o ingresá a tu símbolo y actualizá la patente.

3. Tu solicitud fue aprobada. Recibirás un correo con más información. Recordá que la habilitación en toda la red puede demorar hasta 96 hs.

4. Completá el formulario para solicitar tu exención del pago de peajes. ¿Soy titular del CUD? Sí / No. Datos personales: CLUIL 20246662227, Nro de DNI 24666222, Nombre María Juana, Apellido Fernandez, Sexo Femenino, Fecha de nacimiento 10/04/1986. Datos de contacto (obligatorio): Número de teléfono.

Canales de contacto de las empresas concesionarias

Concesionaria	Teléfono	Correo electrónico
AUBASA	0800-666-8353	atencionalusuario@aubasa.com.ar
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	0800-999-2185	atencionalpublico@auoeste.com.ar
AUTOPISTA DEL SOL S.A.	0800-999-9765	atencion.clientes@ausol.com.ar
CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.	0800-266-3000	contacto@crusa.com.ar
AUSA	0800-666-2872	discapacidadpeajescaba@ausa.com.ar
AUTOPISTA ROSARIO SANTA FE	0800-122-0140	Formulario Web autopista.santafe.gov.ar
CORREDORES VIALES S.A.	Según tramo corredoresvialessa.com.ar	personasusuarias@cvsa.com.ar
CEAMSE	0800-888-7442	atencioncpbaoeste@ceamse.gov.ar
CAMINOS DE LAS SIERRAS	0800-888-2847	discapacidad@camsierras.com.ar

El trámite es gratuito y en caso de disponer TelePASE 100% online.



ATENCIÓN AL USUARIO
VIALIDAD NACIONAL

0800-222-6272
0800-333-0073

atencionalusuario@vialidad.gov.ar